**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

**INVITACION A PRESENTACION**

**DE PROPUESTAS**

 **LICITACION N˚ 49/AF23**

**CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO Y SUPERVISOR DE OBRAS EN 2 PROYECTOS:**

* **AJUSTE DEL ESTUDIO Y** CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA SEGURA **COMUNIDAD JANTHA PALCA**
* **AJUSTE DEL ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN BATERIA DE BAÑOS Y DUCHAS EN UNIDAD EDUCATIVA JANQO APACHETA**

**MARZO 2023**

# PARTE I

# INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

# ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

# TÉRMINOS GENERALES

## SUJECIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica evaluada por VISION MUNDIAL BOLIVIA.

* 1. **CONDICIONES DE LA INVITACIÓN**

Visión Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre Visión Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de la firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra, no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectaticio alguno a Visión Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

* 1. **TECHO PRESUPUESTARIO (obras-consultorías)**

El techo presupuestario establecido para el presente proceso es de Bs 28500 (Veinte y Ocho Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).

En caso de que la oferta del proponente sea inferior al 90% del techo presupuestario, el proveedor deberá presentar la Boleta de Garantia correspondiente establecida en el numeral 5.4.2 inciso 3 del presente documento.

* 1. **REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

## VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán publicadas en el portal de licitaciones de Visión Mundial Bolivia en el siguiente link:

## www.worldvision.bo/licitaciones

## Por tanto, es responsabilidad de los proveedores/proponentes revisar constantemente el portal durante la vigencia de la invitación.

* 1. **CONFIDENCIALIDAD**

Cualquier información entregada al proponente u oferente en el marco del presente proceso constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

* 1. **POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS**

### Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

### Por ende, a la hora de presentar su propuesta, el Proveedor declara conocer que debe suscribir, cumplir y hacer cumplir la Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes de Vision Mundial Bolivia.

* 1. **MEDIDA ANTICORRUPCIÓN**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

CUALQUIER DENUNCIA ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO: bolivia@wvi.org

## VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

## CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

## Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email: adquisiciones\_bolivia@wvi.org; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y publicadas en el portal de licitaciones de Visión Mundial Bolivia: (www.worldvision.bo/licitaciones).

##  INSPECCIÓN PREVIA (OBRAS, SERVICIO, BIENES)

De acuerdo a la naturaleza del bien, obra o servicio requerido, el proponente podrá realizar la inspección previa de manera presencial de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

En caso de que el proponente decida no realizar dicha inspección se da por entendido que el mismo acepta todas las condiciones del proceso de contratación y las condiciones del contrato.

## SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico **adquisiciones\_bolivia@wvi.org****, con el siguiente formato:**

**Asunto de Correo:** Número y nombre de Licitación

**Cuerpo del correo:** Deberá contener el nombre de la empresa, el nombre del contacto, el mail y el tiempo que solicita la ampliación.

## El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será publicada en el portal de compras de VMB.

## RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

1. Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
2. Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
3. Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN E IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA

## Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

## Los plazos previstos en el presente documento, así como la continuidad del presente proceso, podrán ser suspendidos temporal o definitivamente, en supuestos de imposibilidad sobrevenida (caso fortuito o fuerza mayor), que impidan razonablemente a VMB dar el curso normal a sus tareas. Por ende, este hecho no podrá generar reclamos por derechos o intereses futuros o expectaticios, ni ningún otro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 del presente documento.

## PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas por medio de nuestro sistema de compras o en sobre cerrado en oficina de Visión Mundial Bolivia en la siguiente dirección:

Urb. Las Pampitas, Calle Miguel Porrez N° 6, entre Evaristo Valle y Humberto Jaimes, paralela Av. Circunvalación teléfono: (+591) 25278780 – Oruro Bolivia

Hasta el día:

|  |
| --- |
| **Martes 4 de abril a horas 15:00**  |

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o por medios y/o lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas o sitios oficiales de Visión Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar y por el medio indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Para el control de la fecha y hora de presentación de propuestas se utilizan como oficiales los datos horarios del servidor de Visión Mundial Bolivia. Por lo que, el proponente reconoce que no se aceptarán reclamos por diferencias horarias distintas a esta.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

**1.-PROPUESTA TÉCNICA**

**2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| VISION MUNDIAL BOLIVIAINVITACION PUBLICA N° 49“CONTRATO DE CONSULTORIA DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISOR DE OBRAS EN 2 PROYECTOS”PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICARAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email |

# DOCUMENTOS DE INSCRIPCION (CERTIFICACIÓN) DEL PROVEEDOR

# Visión Mundial Bolivia, en cumplimientos a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados o inscritos en su base de datos.

#

# Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de Visión Mundial Bolivia, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

#

# Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados obligatoriamente deberán enviar un correo electrónico a certificacion\_proveedores\_bolivia@wvi.org solicitando la certificación como proveedor potencial de Visión Mundial Bolivia.

#

# Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

# CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

# PROPUESTA TÉCNICA

La **PROPUESTA TÉCNICA** detallará todo lo requerido en el Anexo denominado **Especificaciones Técnicas,** adjunto al presente documento.

La propuesta técnica **no deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo**.

# PROPUESTA ECONÓMICA

La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada item/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada deberá ser en bolivianos **y deberá** **incluir los impuestos de ley**.

En caso de incongruencia entre un precio numeral y literal, se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

En caso de incongruencia entre los precios parciales (precio unitario multiplicado por cantidad), con el precio total propuesto, prevalece como correcto el monto resultante de la suma de los precios parciales.

# EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

# DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJE:

 Calificación Técnica 70 Puntos

Calificación económica 30 Puntos

Total 100 Puntos

#

## PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por Visión Mundial Bolivia en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc). En este caso, Visión Mundial Bolivia entenderá que puede elegir y adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

Únicamente se habilitaran a la EVALUACIÓN ECONÓMICA, las propuestas técnicas que obtengan una puntuación mayor o igual al 85% de la calificación técnica.

## PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Propuesta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el anexo Especificaciones Técnicas de Visión Mundial Bolivia.

Si el proponente presentó alternativas técnicas (PARTE TECNICA), la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:



Dónde:

**Pmejor** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la Parte Técnica

**Pi** = Es el precio de la oferta i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

# ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

##  ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final, el cual determinará la propuesta o propuestas ganadoras en base al puntaje establecido. La o las ofertas ganadoras quedarán habilitadas para recibir una Orden de Compra o Contrato, según corresponda.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes que hubieran presentado sus propuestas.

## SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicados, **VMB**, en función a las políticas que rigen los procesos de compras, emitirá un Contrato, que en su contenido contenga los Términos y Condiciones particulares del proceso a fin de concretar el proceso de adquisición. Este contrato se denominará “**Orden de Compra**”, y será el instrumento generador de derechos y obligaciones entre las partes.

Sólo en casos donde exista una necesidad razonable de establecer Términos y Condiciones Específicos para la adquisición de bienes/servicios, **VMB** emitirá un “**Contrato Específico**”, ya sea por la naturaleza propia del bien/servicio, las cantidades del mismo, los precios, previsiones específicas de pago, entrega, individualización, etc., donde se reflejen todos estos y siempre que no puedan ser previstos por la **Orden de Compra**.

Las **Órdenes de Compra** y los **Contratos Específicos** serán el resultado del proceso de compra y adjudicación previsto en el presente instrumento, por lo que, el Proveedor, una vez notificado con la adjudicación, no podrá exigir condiciones de precio, plazo, entrega, distintos a los previstos en su propuesta ya adjudicada.

Visión Mundial Bolivia, en cumplimiento de la normativa comercial, laboral, pensional y fiscal vigente, sólo contratará a Proveedores que cumplan con los requisitos previstos por esta normativa. Por lo que, el Proponente a la hora de presentar sus propuestas, reconoce esta obligación, respecto de su legal constitución, habilitación, licencia y demás aplicables para el negocio específico.

* 1. **DOCUMENTOS LEGALMENTE VINCULANTES**

**5.3.1 ORDEN DE COMPRA**

La Orden de compra es un contrato escrito, de naturaleza privada, que se rige en virtud a lo previsto por los Artículos 450, 454 y 519 del Código Civil Boliviano, y por tanto surte efecto obligatorio entre las partes intervinientes. Siendo este el instrumento generador de derechos y obligaciones para las partes, por tanto, no serán válidas para crear expectativas o intereses, ningún tipo de promesas, acuerdos verbales, y demás análogos.

La Orden de compra deberá ser firmada por el Proveedor, en conformidad con los Términos y Condiciones particulares previstos en su contenido.

Para fines de **Bancarización** señalados en la Resolución Normativa de Directorio No. 10-0017-15 de 26 de junio de 2015, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, se establece que **la Orden de Compra constituye un contrato** que representa la voluntad de las partes, por lo que, el mismo no podrá ser considerado insuficiente para tal efecto.

**5.3.2 CONTRATO ESPECÍFICO**

El **Contrato Específico** se emitirá sólo en caso que exista una necesidad razonable para su celebración, en razón de lo previsto anteriormente.

Por su naturaleza, para la elaboración de un **Contrato Específico,** VMB requiere indispensablemente que el proponente adjudicado presente los documentos listados a continuación:

1. Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC). (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
2. Poder del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC), que contenga facultades suficientes otorgadas al apoderado para: 1) participar en procesos de licitación, presentar propuestas y 2) suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio por la cuantía del proceso. 1
3. Matrícula de Comercio vigente y actualizada para la fecha de suscripción del contrato, otorgada ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).
4. Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente a la fecha de presentación.
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
6. Póliza o documento de certificación de **seguros 2** (si así se requiere para la contratación)

1 *En caso de empresas unipersonales con representación legal distinta a la constitutiva, se deberá presentar el Testimonio de Poder descrito en el numeral 2.*

*2 Para la contratación de obras y servicios se deberán incluir obligatoriamente la fotocopia del seguro/ póliza de accidentes personales de su personal y la fotocopia del seguro de responsabilidad civil y SOAT-C.*

 En el caso de los documentos 1, 2 y 3, se podrá dispensar de la presentación física, siempre y cuando estos documentos cuenten con el código de validación QR, emitido por el Registro de Comercio.

VMB en cualquier momento podrá requerir al proponente adjudicado, la presentación física de los documentos listados en el presente, en original o fotocopia legalizada. Por lo que, en caso que exista demora generada por el retraso en la presentación de la totalidad de los documentos exigidos, esta será atribuible al Proponente,

**-En casos donde el Proponente requiera un contrato de bancarización, además de los requisitos previstos para la elaboración de un Contrato Específico, deberá realizar su solicitud mediante un medio escrito, con el respaldo correspondiente, en el cual fundamente su petición.**

## CONDICIONES CONTRACTUALES

* + 1. **MULTAS**

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por el incumplimiento en sus obligaciones y/o en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes.

En este sentido, el proveedor adjudicado cancelará a VMB una multa por cada día calendario de retraso, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por VMB. Se aclara que la falta de esta notificación, anulará el derecho del proveedor y se procederá con la aplicación de la multa en el siguiente y/o último pago a ser realizado, de acuerdo al contrato.

El porcentaje de multa se establecerá en el contrato u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del bien/servicio adjudicado, se establecen como porcentajes de **referencia** para contrataciones de obra, adquisición de bienes, y servicios de consultoría, lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Actividad** | **Porcentaje de multa por dia de retraso o por ítem de servicio incumplido** |
| **1.** | Obras | 1% |
| **2.** | Entrega de bienes;Productos de consultoría | 0.5% |
| El porcentaje establecido por la presente tabla, es de carácter referencial y subsidiario al que pueda establecerse en las Especificaciones Técnicas o Contrato Específico. Para lo cual, en estos se podrá incrementar el porcentaje previsto para adquisición de bienes y entrega de productos de consultoría, más no podrá reducirse el 1% destinado a contrataciones de obra. |

* + 1. ***GARANTÍAS***

De acuerdo a la naturaleza del bien/servicio requerido, VMB **podrá** requerir las siguientes garantías:

1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA**

VMB, si así lo considera necesario, podrá requerir a los proponentes, una garantía de seriedad de propuesta por una suma equivalente al 1% de la propuesta económica de los mismos, con un plazo de vigencia por hasta 30 días posteriores al plazo de vigencia de sus propuestas. La presente garantía podrá ser ejecutada en los siguientes casos:

* El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación, mediante Contrato u Orden de compra, en el plazo establecido, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.
* El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación aduciendo errores en sus propuestas presentadas atribuibles al propio proponente, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.
* A la hora de emisión del Contrato u Orden de compra, el proponente adjudicado, no cumpla con alguno de los requisitos previstos para la suscripción del mismo, o retrase indebidamente su presentación.

Esta garantía, será devuelta una vez concluido el proceso de formalización de la contratación, o una vez realizada la declaratoria desierta, siempre que no se haya incurrido en las anteriores causales de ejecución de la misma.

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La Garantía de cumplimiento de contrato, tendrá cobertura por la totalidad del plazo de ejecución del mismo, deberá ser emitida por una suma equivalente al 7% del precio total del contrato. En su caso, cuando se trate de lotes o ítems parciales, podrá requerirse se garantice cada uno de estos de forma individual. En caso de contratación de obras, o cuando así se requiera, la presente garantía se extenderá adicionalmente por hasta (90) días adicionales al plazo de vigencia, a fin de coberturar el cumplimiento y buena ejecución del contrato.

1. **GARANTÍA ADICIONAL A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA**

En procesos de contratación de servicios de obra, VMB podrá requerir una Garantía adicional a la garantía de cumplimiento de contrato de obra, en casos donde la propuesta económica del proponente, sea menor al 90% del techo presupuestario de VMB, destinado a la contratación de la obra. En ese sentido, esta garantía deberá emitirse por una suma equivalente al porcentaje de diferencia necesario para que la propuesta económica del proponente alcance al 90% del techo presupuestario de VMB.

Se aplicarán a los términos de la presente garantía, los previstos para la Garantía de cumplimiento de contrato.

1. **GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO**

En caso de adquisición de bienes, u otros aplicables, VMB podrá requerir una Garantía de funcionamiento, con objeto de garantizar el buen funcionamiento, mantenimiento y demás, por una suma equivalente al 1,5% del monto total del contrato. Los términos y condiciones de la presente garantía deberán ser regulados por contrato.

Los términos específicos respecto de la devolución y ejecución de las garantías previstas por los numerales 2,3 y 4, estarán establecidos en las Especificaciones Técnicas, de acuerdo al bien/servicio requerido.

Las garantías que, de acuerdo al caso, el Proponente entregue a VMB, indispensablemente deberán ser de **ejecución inmediata** y **a primer requerimiento** y podrán ser:

**1)** **Boletas de garantía**, de carácter incondicional e irrevocable, emitidas por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI),

**2)Pólizas de Seguro de Caución** emitidas por una empresa aseguradora regulada y autorizada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones, aceptada y aprobada por VMB, tanto en su forma como su contenido,

En defecto de ambas, el Proponente podrá solicitar por escrito a la Gerencia de Compras se realicen las **retenciones** correspondientes por pagos parciales, o monto total, por parte de VMB. Esta solicitud deberá estar incluida como parte de la propuesta económica **indefectiblemente**.

El presente catálogo de garantías tiene carácter enunciativo, más no limitativo, por lo que VMB, de acuerdo al bien/servicio requerido, podrá solicitar cualquier otra garantía, con la debida información sobre el plazo, monto y objeto de cobertura.

## CERTIFICACION DE PROVEEDORES FORMULARIOS ADJUNTOS

##

**PARTE II**

**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Visión Mundial Bolivia a través de los Programas de Desarrollo de Área (PDA) o Programas de Área (PA), actualmente trabaja en 7 departamentos de Bolivia (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Oruro, Potosí y Chuquisaca) en más de 1.400 comunidades y con más de 50 Gobiernos Municipales, alcanza a 109,176 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, además de sus familias y comunidades que son monitoreados cada trimestre para identificar los cambios en niveles de bienestar de la niñez a nivel de la comunidad.

El Programa de Desarrollo de Area Mosoj Punchay, es un programa integral de desarrollo cuyo objetivo y visión es lograr la vida en plenitud de las Niñas, los Niños, Adolescentes y Jóvenes y que estos vivan felices, con capacidades desarrolladas para una vida en armonía y equidad con el medio ambiente, su comunidad y los propósitos de Dios.

Con este fin el PDA Mosoj Punchay, presenta los siguientes Términos de referencia para la contratación de un **CONSULTOR EN ASESORAMIENTO Y** SUPERVISOR DE OBRAS PARA 2 PROYECTOS:

* AJUSTE DEL ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA SEGURA COMUNIDAD JANTHA PALCA.
* AJUSTE DEL ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN BATERIA DE BAÑOS Y DUCHAS EN UNIDAD EDUCATIVA JANQO APACHETA.
1. **Requerimientos Técnicos Específicos**

Los requerimientos técnicos específicos son la parte más importante de los TDR, ya que es en esta sección donde se detalla la descripción de los bienes o servicios, cantidades estimadas (en caso de convenios), embalaje, requerimientos puntuales que el proponente debe tomar en cuenta en su propuesta, alcances y metas requeridas en la relación contractual.

Los requerimientos técnicos específicos ayudarán a cumplir varios fines esenciales en la configuración de un producto o servicio.

**Objetivo General:**

Contratación de consultor de Asesoramiento y Supervisor de obras para dos proyectos: Ajuste del estudio y construcción de sistema de agua segura comunidad Janqa Palca y Ajuste del estudio y construcción bateria de baños y duchas en unidad educativa Janqo Apacheta. En el Municipio de Sacaca, según cumplimiento de los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA.

**Objetivos Específicos**

* Proveer de servicio de agua segura a las familias de forma equitativa en cantidad y calidad, mediante la construcción del sistema de agua potable por gravedad en las comunidades de Janqa Palca.
* Controlar la calidad de agua para consumo humano, mediante el análisis físico- químico y bacteriológico.
* Fortalecer las capacidades del manejo administrativo y mantenimiento del sistema de agua junto al comité de agua del sistemas de agua segura y la batería de baño.
* Fortalecer las capacidades del cuidado, manejo de agua, lavado de manos e higiene en 22 familias de la comunidad de Janqa Palca.
* Proveer de servicio de Saneamiento Básico mediante el estudio y construcción de batería de baños y duchas en Unidad Educativa Janqo Apacheta.
* Fortalecer las capacidades del cuidado, manejo de agua, lavado de manos en 36 estudiantes de la unidad educativa de Janqo Apacheta.

**Resultados esperados:**

* Los componentes de agua potable para el funcionamiento de Agua segura y para batería de baños y duchas, funcionan en todas las épocas del año en las comunidades de Jantha Palca y Janqo Apacheta
* Las piletas construidas para los 2 proyectos en las comunidades de Jantha Palca y Janqo Apacheta

están georreferenciadas.

* Comités de agua en Jantha Palca cuenta con estatutos y normas para su funcionamiento.
* 22 familias de las comunidades de Jantha Palca con acceso al sistema de agua segura en sus piletas domiciliarias y con medidores de agua.
* Los beneficiarios realizan el uso, mantenimiento del sistema de agua potable y manejo del ahorro de agua.
* Comité de agua en la comunidad de Jantha Palca realizan el manejo administrativo y mantenimiento del sistema de agua en base, a un plan de trabajo.
* Con la disponibilidad de agua segura, se reduce la morbi-mortalidad materno infantil en la comunidad de Janqa Palca.
* La ejecución de los proyectos, es por Administración directa según cronograma de actividades en las comunidades.
* Asistencia técnica en la Construcción del sistema de agua segura en la comunidad de Jantha Palca.
* Entrega provisional y definitiva de los sistemas de agua segura en la comunidad Jantha Palca.
* Presentación del informe técnico final del sistema de agua Janqa Palca y batería de baños Janqo Apacheta con los respaldos técnicos operativos y económicos.
1. **Lugar de entrega del Bien o Servicio**

**COMUNIDAD DE JANQA PALCA**

|  |  |
| --- | --- |
| **TAREAS** | **TIEMPO ESTIMADO** |
| 1. Revisión, ajuste, replanteo y presentación del proyecto “Construcción sistema de agua segura para la población de Janqa Palca”, con los cambios o complementaciones realizados al proyecto.
 | 16 días |
| 1. Presentación plan de trabajo y su cronograma
 | 2 días |
| 1. Socialización a las familias de la comunidad sobre la ejecución del Proyecto “Construcción sistema de agua segura para la población de Janqa Palca”.
 | 1 días |
| 1. Fortalecimiento y/o organización del comité de Agua y Saneamiento del Sistema de agua segura para la población de Janqa Palca” (Estatutos, reglamentos e inscripción)
 | 4 días |
| 1. Capacitación al Comité de Agua y Saneamiento en Construcción, Manejo, Mantenimiento y administración del sistema de Agua Segura
 | 6 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: OBRA DE TOMA
 | 15 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: TRABAJOS PRELIMINARES INSTALACION DE FAENAS
 | 15 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: OBRA DE TOMA INCA MOLINO – REPLATEO DE ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES.
 | 1. días
 |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: OBRA DE TOMA 2 – REPLATEO DE ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES.
 | 15 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: TUBERIA DE ADUCCION.
 | 1. días
 |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: REFACCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO H°A°
 | 15 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCION REPLANTEO Y CONTROL LINEAS DE TUBERIA
 | 10 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: PASO QUEBRADA TIPO II - L=6M D=1" (COL C/MACIZOS)
 | 5 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: CONEXIONES DOMICILIARIAS (ACCESORIOS+TUBO L=5M PVC D=1/2")
 | 2 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: HIPOCLORADOR
 | 2 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: MURO O LETRERO de identificación
 | 2 días |
| 1. Asesoramiento y Supervisión Obra del componente: PROV. Y COLOCADO DE PLACA
 | 2 días |
| 1. CAPACITACION BENEFICIARIOS en manejo y uso del agua para consumo y lavado de manos
 | 3 días |
| 1. Georreferenciar las piletas construidas
 | 2 días |
| 1. PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE CON SU RESPECTIVO MEDIO DE VERIFICACION
 | 4 días |
| 1. PRESENTACION INFORME FINAL (Operativo y Económico), CON ACTA DE ENTREGA FIRMADOS, FOTOGRAFIAS
 | 4 días |
| **Total**  | **150 días** |

**UNIDAD EDUCATIVA JANQO APACHETA**

|  |  |
| --- | --- |
| **TAREAS** | **TIEMPO ESTIMADO** |
| Ajuste del estudio de la implementación de batería de baños y duchas dentro la Unidad Educativa de Janqo Apacheta | 7 días |
| 2. Revisión, replanteo y presentación del perfil con los cambios realizados del proyecto de infraestructura | 3 días |
| 3. Presentación plan de trabajo y su cronograma | 2 días |
| 4. Socialización y organización a las comunidades para la ejecución del Proyecto | 1 días |
| 5. Supervisión Obra: batería de baños y duchas | 7 días |
| 6. M Supervisor Obra: RED DE ADUCCION | 13 días |
| 7. Supervisor Obra: CONSTRUCCION DE BATERIA DE BAÑOS y duchas | 25 días |
| 8. Supervisor de Obra: INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. | 25 días  |
| 9. Supervisor de Obra: CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO | 10 días |
| 8. Supervisor Obra: RED DE CONEXIONES A LOS BAÑOS HIGIENICOS. | 7 días |
| 9. Supervisor Obra: CERCO PERIMETRAL MALLA OLIMPICA TANQUE | 5 días |
| 11. CAPACITACION COMITÉ DE AGUA con junta escolar y padres de familia. | 2 días |
| 12. CAPACITACION BENEFICIARIOS en manejo y uso de batería de baños, a los niños y maestros de la Unidad Educativa. | 2 días |
| 13. PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE CON SU RESPECTIVO MEDIO DE VERIFICACION | 3 días |
| 14. PRESENTACION INFORME FINAL (Operativo y Económico), CON ACTA DE ENTREGA FIRMADOS, FOTOGRAFIAS | 5 días |
| **Total**  | 1. días
 |

1. **Aceptación del Producto o Servicio**

**PRODUCTOS ESPERADOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS ESPERADOS** | **DESCRIPCIÓN** | **FECHA DE ENTREGA** |
| Sistema agua segura Jantha Palca funcionando | * Presentación del proyecto “Construcción sistema de agua segura para la población de Jantha Palca” con los cambios o complementaciones realizados al proyecto Se han publicado mejoras de funcionalidad de acuerdo a las especificaciones de la organización.
	1. Asesoramiento y Supervisión al proyecto de construcción del sistema agua segura en Janqa Palca desde el inicio hasta el acceso de agua por piletas en los domicilios.
	2. Georreferenciación de las piletas construidas.
	3. Cobro tarifario del consumo de agua establecido
 | 160 días después de la firma del contrato. |
| Comité de agua segura de las comunidades de Jantha Palca reconocidos por el DESCOM del Municipio de Sacaca | * Organización y fortalecimiento del comité de Agua y Saneamiento quienes cuentas con sus estatutos y reglamento de funcionamiento
* Capacitación al plomero para el seguimiento y mantenimiento del sistema de agua.
* Capacitación al Comité de agua segura en administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.
 | 160 días después de la firma del contrato. |
| Comunidad (Jantha Palca) capacitadas en el manejo y uso de agua para consumo, hábitos de higiene y lavado de manos | * Capacitación a la población beneficiara en manejo y uso de agua para consumo, hábitos de higiene y lavado de manos
 |
| Informes de Avance e informe Final del proyecto Jantha Palca. | Un documento de informe de avance que incluya: * Operativo
* Financiero
* Cronograma de trabajo
* Fotografías

Un documento de informe final para cada proyecto que incluya: * Estado de Situación y Funcionamiento del Sistemas de agua segura. El informe debe narrar lo operativo, financiero, acta preliminar y acta definitiva, historia de cambio y Fotografías
* Resultados de la capacitación.
* Recomendaciones.
 | Cada 20 de mes |
| 5 días antes de concluir los 150 días de contrato |
| Sistema agua segura y baterías de baños concluidos.  | * Se han publicado mejoras de funcionalidad de acuerdo a las especificaciones de la organización.
* Supervisar el proyecto de construcción ampliación de sistema agua segura desde el inicio hasta su conclusión.
* Supervisar el proyecto de construcción batería de baños y duchas desde el inicio hasta su conclusión.
 | 120 días después de la firma del contrato. |
| Comité de agua segura reconocido por el Municipio de Sacaca. | * Organización y fortalecimiento del comité de Agua y Saneamiento quienes cuentas con sus estatutos y reglamento de funcionamiento
* Capacitación a los plomeros para el seguimiento y mantenimiento del sistema de agua.
* Capacitación al Comité de agua segura en administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.
 | 120 días después de la firma del contrato. |
| Informes de avance e Informe Final | Un documento de informe de avance que incluya: * Operativo
* Financiero
* Cronograma de actividades.
* Fotografías

Un documento de informe final para cada proyecto que incluya: * Estado de Situación y Funcionamiento del Sistemas de agua segura. El informe debe narrar lo operativo, financiero, acta preliminar y acta definitiva, historia de cambio y Fotografías
* Resultados de la capacitación.

Recomendaciones. | 120 días después de la firma del contrato. |

1. **Boletas Bancarias o Garantías según corresponda**

**Boleta Bancaria de Buena Inversión de Anticipo:** Obligatoria en caso de que el proponente solicite un anticipo, esta Boleta deberá ser emitida por el valor total del anticipo que se estaría otorgando al proponente adjudicado. Se aclara que por política interna no se dará más del 25% del monto total de la propuesta como anticipo.

Se define anticipo, todo monto solicitado por el proveedor que no esté ligado a un entregable (**no** se considera entregable al cronograma de trabajo).

**Boleta Bancaria o Póliza de Seguro de Cumplimiento de Contrato:** Solicitada para garantizar el cumplimiento de un contrato o la prestación de un servicio. Esta boleta será solicitada por el 10% del monto total de un contrato y deberá ser de ejecución a primer requerimiento.

**Boleta Bancaria o Póliza de Buena Ejecución de Obra:** Solicitada a la emisión del Certificado Provisional de Aceptación de una Obra (antes de emitir el pago correspondiente) por el 7% del valor total de la obra y con una vigencia de 3 meses. Esta boleta se devuelve al proveedor a la emisión del Certificado de Aceptación Final de Obra.

1. **Vigencia del Contrato (cuando corresponda, especialmente para convenios)**

La consultoría tendrá una duración de (6) meses a partir de la suscripción o hasta 30 de septiembre de 2023.

El consultor o consultora por servicio y producto realizará su trabajo en estrecha Coordinación con el Programa Técnico Patrocinio del PDA Mosoj Punchay de Visión Mundial Bolivia.

1. **Supervisión (Obligatorio para construcciones)**

Supervisar los trabajos efectuados por el Contratista, realizando el control y seguimiento de cada una de las actividades establecidas en el proyecto y las especificaciones técnicas de la obra, absolver cualquier consulta que el Contratista formule, velar directa y permanentemente la correcta ejecución de la obra en cumplimiento de términos contractuales.

El consultor o consultora por servicio y producto realizará su trabajo en estrecha Coordinación con el Programa Técnico Patrocinio del PDA Mosoj Punchay – Coordinador PDAs WQA, KTI y MAY de Visión Mundial Bolivia.

1. **Organización y Personal del oferente (Especialmente para consultorias)**

**PERFIL DEL CONSULTOR:**

**Formación profesional:**

* Formación académica en Ingeniería Civil, arquitectura y topografía.

**Experiencia específica:**

* Experiencia general
* Título profesional en Provisión Nacional
* Experiencia laboral mínima de 2 años.
* Experiencia especifica en ejecución de proyectos similares.
* Experiencia laboral especifica mínima de 2 año en el área requerido
* Experiencia en aéreas complementarias (Ej. Áutocad, métodos constructivos, conocimientos sobre desarrollo comunitario).

**Conocimientos específicos deseables:**

* Sobre el desarrollo de eventos de capacitación y manuales de usuarios para la capacitación de recursos humanos en el uso adecuado del agua para su consumo.

**Habilidades:**

* Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
* Capacidad de análisis, redacción y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.
* Capacidad para el diseño de estrategias participativas de capacitación y transferencia de conocimientos.
* Capacidad de organización, coordinación, sistematización, trabajo de equipo, trabajo bajo presión.
1. **Calificación Técnica de Propuestas**

La calificación técnica de propuestas define los parámetros utilizados para la evaluación de la propuesta técnica presentada por los oferentes.

1. ***Criterios mandatorios***

Son los requisitos mínimos que debe cumplir la propuesta del proveedor, los criterios mandatorios se califican con la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE.

El incumplimiento de uno de estos criterios es causal de descalificación de la propuesta.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°**  | **CRITERIOS** MANDATORIOS  | **CUMPLE/ NO CUMPLE**   |
| **1** | Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitecto - con Titulo en Provisión Nacional registrado en la institución profesional correspondiente.  | Presenta los documentos en fotocopia  |

1. ***Criterios calificables***

Son los criterios que aportan mayor claridad sobre los puntos mínimos requeridos por Visión Mundial en un proceso de contratación, además permiten al proponente dimensionar correctamente su oferta.

|  |
| --- |
| ***PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA*** |
| ***NRO.*** | ***Condiciones Adicionales Solicitada*** | ***Puntaje asignado***  |
| *1* | *Experiencia General (RESPALDADA)**Curriculum de la empresa y/o consultor* | ***10*** |
| *2* | **Formación profesional del personal a cargo de la consultoría: CON RESPALDO DE DOCUMENTACION*** **Formación académica:**

Formación académica en Ingeniería Civil, arquitectura y topografía.Título profesional en Provisión Nacional | ***5*** |
| *3* | * **Formación laboral:**

Experiencia laboral mínima de 2 añoExperiencia laboral especifica mínima de 2 años en el área requerido.Experiencia en aéreas complementarias (Ej. Áutocad, métodos constructivos, conocimientos sobre desarrollo comunitario)  | ***15*** |
| *4* | * **Conocimientos específicos deseables:**

Sobre el desarrollo de eventos de capacitación y manuales de usuarios para la capacitación de recursos humanos en el uso adecuado del agua para su consumo.  | ***10*** |
| *5* | * **Habilidades:**

Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.Capacidad de análisis, redacción y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.Capacidad para el diseño de estrategias participativas de capacitación y transferencia de conocimientos.Capacidad de organización, coordinación, sistematización, trabajo de equipo, trabajo bajo presión.Capacidad de organización a las comunidades para implementar los proyectos. | ***10*** |
| *6* | **Propuesta técnica desarrollada**  | *20* |
| ***TOTAL PUNTAJE*** | ***70 PUNTOS (\*\*)*** |

1. **Modalidad de Pago**

La propuesta técnica debe estar acompañada de la propuesta económica, tomando en cuenta la siguiente programación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **A la entrega de los productos esperados** | **Fecha Programada** | **% de pago** |
| **1er Pago**Al 100% de avance de estudios a diseño final de proyectos. | 30 de abril aproximadamente. | 25 % |
| **2do Pago**Al 50% de avance físico de obra física. | 30 de junio de 2023 aproximadamente | 25% |
| **3er. Pago**Al 100% de avance de obra física de todas las construcciones y organización de comités de agua. | 15 de septiembre de 2023 | 50% |

El pago se procederá previo visto de bueno del experto responsable asignado y aprobación de los productos presentados al coordinador del PDA Kantati - Wawas Kusisqa - PA Mosoj Punchay de Visión Mundial Bolivia con el VoBo de la persona responsable de la unidad de Administración.

1. **Penalidades o multas**

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por el incumplimiento en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes. En este sentido, el **PROVEEDOR** adjudicado cancelará a **Visión Mundial Bolivia** una multa por cada día de retraso equivalente a 1% (uno por ciento) del **monto total** **Adjudicado** hasta un máximo del 10% (Diez por ciento) del valor del mismo,salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **Visión Mundial Bolivia**.

Se aclara que la falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** yse procederá y ejecutar la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**PARTE III**

**ANEXOS**

**FORMULARIO Nº 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**(Fecha)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

Presente. -

***Ref.* :** xxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

1. Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 60 (sesenta) días calendario.
2. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada yautorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, brindar toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta sin reclamo posterior.
3. Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
4. En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.
5. Declaro expresamente conocer los términos y condiciones previstos en la Invitación a Presentación de Propuestas, las especificaciones técnicas, planos y modificaciones que hubieran, a los cuales a la hora de presentar mi propuesta declaro adherirme en su totalidad.
6. Por último, declaro conocer y cumplir las políticas de: 1) Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes, 2) Conflicto de Intereses, 3) Anticorrupción, 4) Demás Aplicables, de Visión Mundial Bolivia.

Por lo que, a la hora de presentar el presente documento, declaro mi expresa y absoluta conformidad con todos los términos descritos precedentemente, señal de lo cual firmo a continuación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal)**

**FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**BIENES**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **ÍTEM**  | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO Bs** | **TOTAL BS** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**SERVICIOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **ÍTEM**  | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO Bs** | **TOTAL BS** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**OBRA**

**PRESUPUESTO POR ÍTEMS Y GENERAL DE LA OBRA**

**(En bolivianos)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción**  | **Unidad** | **Cantidad** | **Precio Unitario (Numeral)** | **Precio Unitario (Literal)** | **Precio Total (Numeral)** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |
| **PRECIO TOTAL (Numeral)** |  |
| **PRECIO TOTAL (Literal)** |  |
| ***(La entidad podrá adicionar una columna, si se requieren otro tipo de características técnicas.)******NOTA.-*** *La empresa proponente declara de forma expresa que el presente Formulario contiene los mismos precios unitarios que los señalados en el Análisis de Precios Unitarios.* |

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

|  |
| --- |
| **DATOS GENERALES** |
|  |  |  |  |
| **Proyecto** | **:** |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Actividad** | **:** |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Cantidad**  | **:** |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Unidad** | **:** |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Moneda** | **:** |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1. **MATERIALES**
 |
| **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **PRECIO PRODUCTIVO** | **COSTO TOTAL** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |
| **TOTAL MATERIALES** |  |

|  |
| --- |
| 1. **MANO DE OBRA**
 |
| **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **PRECIO PRODUCTIVO** | **COSTO TOTAL** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |
| **SUBTOTAL MANO DE OBRA** |  |
| CARGAS SOCIALES = (% DEL SUBTOTAL DE MANO DE OBRA)  |  |  |
| IMPUESTOS IVA MANO DE OBRA = (% DE SUMA DE SUBTOTAL DE MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)  |  |  |
| **TOTAL MANO DE OBRA** |  |

|  |
| --- |
| 1. **EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS**
 |
| **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **PRECIO PRODUCTIVO** | **COSTO TOTAL** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |
| \* | HERRAMIENTAS = (% DEL TOTAL DE MANO DE OBRA) |  |  |
| **TOTAL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS** |  |

|  |
| --- |
| 1. **GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**
 |
|  | **COSTO TOTAL** |
| \* | **GASTOS GENERALES = % DE 1 + 2 + 3** |  |
| **TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS** |  |

|  |
| --- |
| 1. **UTILIDAD**
 |
|  | **COSTO TOTAL** |
| \* | **UTILIDAD = % DE 1 + 2 + 3 + 4** |  |
| **TOTAL UTILIDAD** |  |

|  |
| --- |
| 1. **IMPUESTOS**
 |
|  | **COSTO TOTAL** |
| \* | **IMPUESTOS IT = % DE 1 + 2 + 3 + 4 + 5** |  |
| **TOTAL IMPUESTOS** |  |
| **TOTAL PRECIO UNITARIO (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)** |  |
| **TOTAL PRECIO UNITARIO ADOPTADO (Con dos (2) decimales)** |  |
| (\*) El proponente deberán señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro**NOTA**.- El Proponente declara que el presente Formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes, y es consistente con el Formulario B-3. |

**CONSULTORÍA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **DESCRIPCIÓN**  | **PRECIO (Bs.)** |
| **Numeral** | **Literal** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | **TOTAL ANUAL (EN BOLIVIANOS)** |  |  |

*Nota:* En caso de discrepancia entre las expresiones en cifras y en letras, prevalecerán aquellas expresadas en literal.

Representante legal....................................................... Firma…..................................

Empresa.....................................................................

Lugar y fecha..............................................................